



Plan de Trabajo 2023 - 2027

Concejalía de Manta
Circunscripción N° 1



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. FUNDAMENTOS LEGALES	4
3. ANTECEDENTES	8
4. DIAGNÓSTICO	9
4.1. Componente Biofísico	10
4.1.1. Principales problemas del Componente Biofísico	11
4.2. Componente Económico - Productivo	11
4.2.1. Principales problemas del Componente Económico – Productivo	13
4.3. Componente Social - Cultural	13
4.3.1. Principales problemas del Componente Social - Cultural	14
4.4. Componente Asentamientos Humanos.....	15
4.4.1. Principales problemas del Componente Asentamientos Humanos	15
4.5. Componente Político- Institucional.....	16
4.5.1. Principales problemas del Componente Político – Institucional	16
5. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES	16
6. OBJETIVOS.....	17
7. PLAN PLURIANUAL.....	17
7.1. PROGRAMA Y PROYECTOS	18
8. MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	26

EL DESARROLLO ES UN PROCESO MULTIDIMENSIONAL QUE IMPLICA CAMBIOS EN LAS CONDUCTAS Y ACTITUDES INDIVIDUALES QUE IMPACTAN LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES DE LOS SISTEMAS ECONÓMICOS, SOCIALES Y POLÍTICOS, CUYA FINALIDAD ES LA PERSECUCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE DESIGUALDAD Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

Vergara, C. y Ortiz D. (2016).

1. PRESENTACIÓN

Nosotros, aspirantes a concejales para el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, abrazamos la visión de futuro de la propuesta de desarrollo planteada por el Movimiento Mejor Ciudad, pues la misma responde a un concepto elaborado desde nuestras comunidades, con una amplia participación de nuestra ilustre academia, de la mano con los distintos sectores que sostienen la economía de nuestro cantón Manta.

Considerando el Plan de Desarrollo local, el cual garantiza la vida con un horizonte intergeneracional que facilite el acceso a la riqueza y el bienestar en aras de atenuar las evidentes inequidades sociales de los mantenses tanto en las zonas urbanas como rurales. Todo ello en el marco de la norma suprema para el desarrollo nacional y los Objetivos del Plan Nacional Creación de Oportunidades y anclado a su vez, a la agenda 2030 promovida por Naciones Unidas.

Por tanto, estamos llamados a garantizar la correcta ejecución del mismo, sirviendo de puente entre la ciudadanía y el ejecutivo cantonal, blindando así con nuestra voz y voto, todas aquellas acciones que complementen, viabilicen y engranen a nuestro cantón con miras a convertirlo en un punto de progreso y desarrollo económico vital para nuestro país proyectando a nuestra Manta centenaria, abierta al mundo, y de cara siempre a las nuevas y mejores oportunidades.

2. FUNDAMENTOS LEGALES

2.1. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035

Considerando:

Que, la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035; y del Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta; fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Manta, en sesión extraordinaria virtual del 11 de septiembre de 2021, en primera y segunda instancia respectivamente; Certificando su aprobación y promulgación el 13 de septiembre del 2021, a través del Ordenanza N° 33.

Que, la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035; y, el Plan de Uso y Gestión De Suelo Para El Cantón Manta; fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Manta, en sesión ordinaria virtual del 17 de febrero de 2022 y en sesión ordinaria virtual del 24 de febrero de 2022, en primera y segunda instancia respectivamente; ordenando su promulgación el 25 de septiembre del 2021, a través del Ordenanza N° 42, en cumplimiento a las directrices emitidas por la Secretaria Nacional de Planificación, mediante acuerdo SNP-2021-0010-A: "Directrices para alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021 – 2025 "Creación de Oportunidades"

2.2. REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR

Considerando:

Que, mediante el artículo 7, literal c de la Resolución N°PLE-CNE-1-11-8-2020, determina que las organizaciones políticas y las alianzas electorales deberán subir al sistema informático o presentarán presencialmente, la siguiente documentación:

c) Plan de trabajo en formato PDF (en blanco y negro), cuyo nombre de archivo deberá observar el siguiente formato: DIGNIDAD_PROVINCIA_NÚMERO DE LISTA; de igual forma, estará certificado por el Secretario de la organización política o Procurador Común de la alianza, según sea el caso, el mismo que debe contener las firmas de cada uno de las y los candidatos principales, documento que deberá ser escaneado en original, y contendrá al menos la siguiente información: diagnóstico de la situación actual; objetivos generales y específicos; plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; y, mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Las y los candidatos de listas pluripersonales presentarán una propuesta única con el contenido señalado, de acuerdo a la realidad de la jurisdicción en la que van a participar; por lo que, no podrá utilizarse el mismo plan de trabajo para otras jurisdicciones; con excepción del Plan de Trabajo de la dignidad de Asambleístas;

2.3. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECCIÓN VI

REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a sus militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos;
3. Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y,
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la inscripción se hará contar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

Art. 98.- Una vez que la organización política realice la proclamación de las candidaturas, las presentará para su inscripción cuando menos noventa y un días antes del cierre de la campaña electoral, fecha a partir de la cual el Consejo Nacional Electoral y las juntas provinciales electorales se instalarán en sesión permanente para su calificación.

2.4. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 4.- Principios de la Participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- el poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Del Control Social

Capítulo Primero

De las veedurías ciudadanas

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Capítulo Segundo

De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

2.5. COOTAD

Funciones y competencias exclusivas del Gobierno Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca a ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

3. ANTECEDENTES

Manta antiguamente conocida como “Jocay” o la “Casa de los Peces”, fue descubierta por Pedro Pizarro y está ubicada en la zona costera central de la provincia de Manabí, con una superficie total de 306 Km². Su productividad económica se enfocaba principalmente en el comercio, la pesca, industria y los puertos, destacando que el sector privado consolidó agencias navieras, bancos, importadoras, astilleros, entre otros.

Con la llegada de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí a nuestro cantón de Manta, ha crecido la formación académica de su población, que actualmente se caracteriza por su alta productividad, aporte social y cultural a las finanzas del estado como Ciudad – Puerto, prestadora de servicios y aportar considerablemente al erario nacional con actividades productivas, sociales y culturales. En consecuencia, hoy Manta se constituye como el segundo puerto pesquero y turístico más grande del Ecuador y su economía se basa en la pesca con una amplia gama de actividades de importación y exportación. La ciudad de Manta también posee doce hermosas playas que brindan todos los servicios desde excelente infraestructura hotelera, gastronómica, climática, razón por la cual es visitada por decenas de cruceros. Su ubicación geográfica ha propiciado el desarrollo de importantes dinámicas socioeconómicas, lo que a su vez requiere un gobierno efectivo, capaz de brindar servicios, inversión pública, seguridad y gobernanza a nuestros habitantes y visitantes de la ciudad de Manta.

Cabe recordar que, si bien Manta se muestra como un cantón con un rico potencial productivo, los beneficios no se reflejan en toda la población, como lo demuestran los datos del Censo Económico (INEC, 2010), en el que se evidencia la carencia de algunos servicios tales como el suministro de agua para consumo humano, saneamiento y alcantarillado, seguridad ciudadana, entre otros.

Además, la red pública de eliminación de aguas servidas, no cubre todos los sectores urbanos marginales y rurales; siendo este un ejemplo de que los indicadores de crecimiento económico no se reflejan en parámetros del desarrollo humano. Asimismo, la instalación de redes de alumbrado público, es deficiente en las zonas rurales, poniendo en evidencia aspectos de desigualdad entre los habitantes de nuestro cantón. Y si le sumamos que la ciudad de Manta se caracteriza por un alto desarrollo físico, ampliando la demanda de infraestructura, equipamientos urbanos, servicios públicos, viviendas y el gran porcentaje de su población es económicamente activa lo cual demandará más plazas de empleo, cabe recalcar que quizás ésta es la mayor amenaza para los jóvenes, y para las nuevas generaciones en general, y no solamente las inversiones para las obras de infraestructura, sino, la sostenibilidad económica de la ciudad de Manta, ya que las actividades pesqueras no serán suficientes para la población económicamente activa, en el mediano plazo.

Por lo tanto, la ciudad de Manta merecía un plan que oriente al sector público y privado a generar acciones que permitan planificar y gestionar nuestro territorio. Es así que, durante nuestra administración municipal del período 2019 – 2023, entregamos a la ciudadanía nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2035 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Cabe señalar que, por primera vez en la historia de Manta, el GAD Municipal cuenta con un Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), que nos orienta a realizar

un correcto control sobre el uso y ocupación del suelo de nuestro cantón Manta, con el fin de tomar acciones respecto al crecimiento urbano a gran escala.

4. DIAGNÓSTICO

Para el desarrollo del diagnóstico de Manta, se toma como referencia el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2035 (vigente), Este plan fue gestionado y publicado durante la administración 2019 – 2023.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2035, está enfocado en 5 componentes:

1. **Componente Biofísico**
2. **Componente Económico-Productivo**
3. **Componente Social -Cultural**
4. **Componente Asentamientos Humanos**
5. **Componente Político – Institucional**

De los cuales, se tomaron como punto de partida para establecer estrategias a apoyar, gestionar y fiscalizar en los próximos 4 años.

Información General del Cantón			
Provincia	Manabí		
Cantón	Manta		
Fundación	4 de Noviembre 1922		
Ubicación	“ La Puerta del Pacífico ” por ser uno de los principales puertos para la economía ecuatoriana, se encuentra en la costa del Océano Pacífico Central, ubicada en la provincia de Manabí, constituyéndose en términos costeros la Bahía de Manta, lo que permite que sea uno de los principales puertos pesqueros del país, ubicándose en la latitud -0.96212 y longitud -80.71271		
Limitaciones	Se encuentra limitado al Norte y Oeste con el Océano Pacífico, al Sur con el cantón Montecristi, al este con los cantones Montecristi y Jaramijó		
Número de Habitantes	264.281 (Proyección 2020, según INEC 2010)		
Superficie (km2)	306 km2		
Altitud Promedio:	6msnm		
Temperatura media:	Inviernos 26°C – Verano 24°C		
División Política	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Parroquias Urbanas: Eloy Alfaro. Los Esteros. Manta. San Mateo. Tarqui. </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Parroquias Rurales: San Lorenzo Santa Marianita </td> </tr> </table>	Parroquias Urbanas: Eloy Alfaro. Los Esteros. Manta. San Mateo. Tarqui.	Parroquias Rurales: San Lorenzo Santa Marianita
Parroquias Urbanas: Eloy Alfaro. Los Esteros. Manta. San Mateo. Tarqui.	Parroquias Rurales: San Lorenzo Santa Marianita		

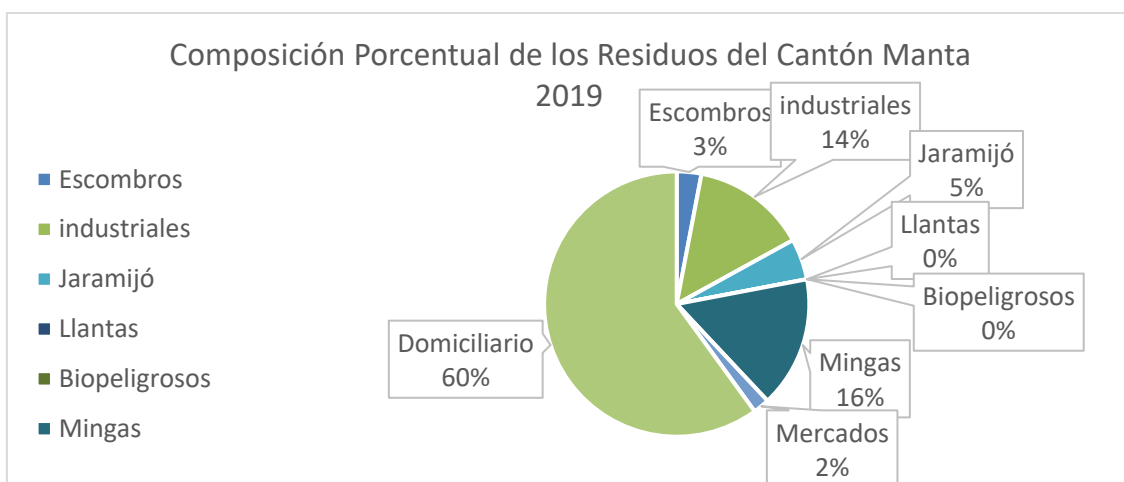
4.1. Componente Biofísico

Manta cuenta con vegetación natural remanente (329,53 Ha), además de 99,18 Ha de perfil de playa y 1.299,58 Ha de áreas vacantes que con un posterior análisis de distribución, accesibilidad y funcionalidad puede consolidar una propuesta de infraestructura verde para el cantón, incluida aquella vegetación presente en parroquias rurales, mantiene más del 60% de cobertura vegetal, especialmente ecosistemas frágiles de importancia para la conservación (bosques secos) y de alto endemismo.

La presencia de un área protegida de nivel nacional que guarda importante biodiversidad y mantiene fuentes de agua (Pacocha), zonas de anidación de tortugas, especies vulnerables y con potencial de protección y manejo. Presencia de acuíferos en las parroquias rurales de San Lorenzo y Santa Marianita. En términos generales se identifican siguientes problemáticas medio ambientales: la contaminación ambiental que afecta a la población, ecosistemas y actividades económicas; presión sobre la cobertura vegetal y biodiversidad terrestre y marino costera por actividad antrópica y el déficit del recurso hídrico.

Actualmente, La Alcaldía de Manta, enfoca sus procesos y actividades en el servicio de recolección, limpieza y disposición final de los residuos; sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, desde la población se evidencia la existencia de impactos ambientales al suelo, agua y paisaje, así como malos olores, generados por la mala disposición de residuos sólidos urbanos, lo que demuestra la falta de gestión a nivel de los diferentes sectores; sea población, comercio, turismo, industria, para la incorporación de otros elementos como la reducción, separación en la fuente, aprovechamiento de residuos, incentivos y normativas, que afiancen un modelo de gestión integral sostenible.

Figura 1.
Composición porcentual de los Residuos



Fuente: PDOT, 2020 - 2035

4.1.1. Principales problemas del Componente **Biofísico**

- Contaminación en cauces de ríos, suelos, quebradas y zona marina por aguas servidas y colapso de colectores, que ya no tienen capacidad para el crecimiento de nuestro Cantón.
- Deslizamiento de tierras que afectan a población que vive cerca de quebradas.
- Ciertas poblaciones rurales no cuentan con agua potable.
- Las fuentes de agua de donde se provisiona el cantón Manta se encuentran fuera de su jurisdicción.
- Persistente contaminación de playas por basura y aguas servidas.
- Persistente contaminación por descargas industriales afecta ríos, playa y mar
- Degradación del paisaje por avance de la frontera urbana y disminución de cobertura vegetal.
- Contaminación de quebradas por basura.
- Contaminación de suelo y playas.
- Necesidad de mayor compromiso de la ciudadanía con nuestro medio ambiente.

4.2. Componente **Económico - Productivo**

Manta, es el principal puerto pesquero del Ecuador y el principal en desembarques de atún a lo largo del Pacífico Sur Oriental, tiene la mayor cantidad de barcos pesqueros del Ecuador, es considerada como la ‘Capital del Atún’, 250.000 toneladas de materia prima provienen de las capturas de la flota local y posee una importante capacidad de procesamiento y de atún, que puede ser adaptada a otros alimentos, cuenta con el 15% del total de atractivos de Manabí, considerado como el destino nacional de la costa, el balneario más importante, popular y visitado del Ecuador por sus hermosas y acogedoras playas, tiene un clima cálido que puede oscilar entre los 20 y 30 grados centígrados con una brisa exquisita que refresca el ambiente, con la planta turística más grande de Manabí (es la tercera más grande del Ecuador).

La diversidad de platos y mariscos que predominan en sabor y sazón, encanta el paladar de todos los que los degustan y la gran cantidad de restaurantes sitúan a Manta como un gran atractivo gastronómico para propios y extraños, con la tercera infraestructura más grande a nivel nacional en cuanto a hoteles y restaurantes, con una importante conexión a nivel regional y un potencial relacionamiento con galápagos que permitiría fortalecer su oferta turística y de cruceros.

Manta cuenta con la Universidad Laica Eloy Alfaro (ULEAM), Universidad particular de Loja y con el Instituto Superior “Luis Arboleda Martínez”.

Según el PDOT 2020 – 2035, la economía del cantón Manta esta soportada por una Población Económicamente Activa PEA de 106.688 personas, esta población representa el 40,77% del total de la población del cantón (264.281 personas). El 95,3% de la PEA del cantón Manta reporta algún tipo de vinculación laboral basado en la estructura de clasificación del empleo del INEC.

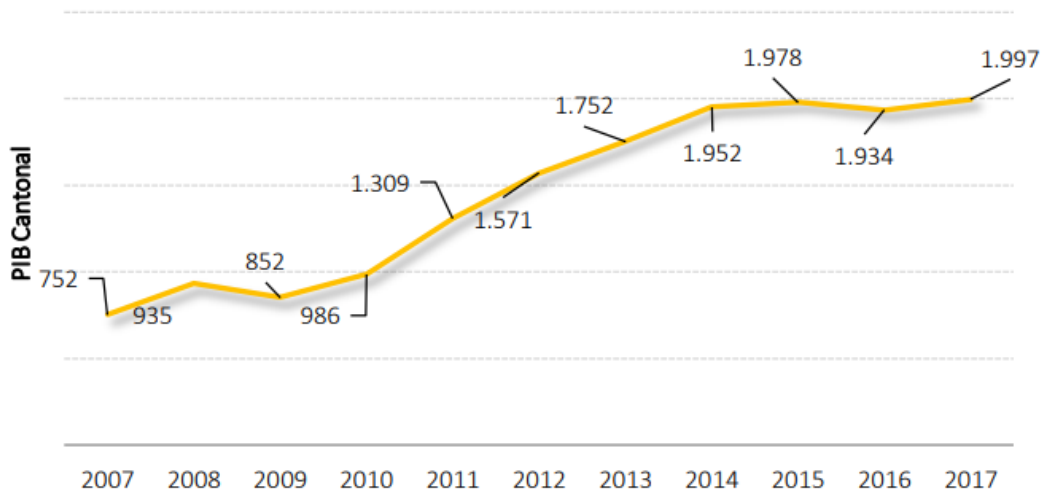
Figura 2.
Empleo del cantón Manta por rama de actividad

Rama de Actividad (CIU4)	Manta
A. Agropecuario y silvicultura y pesca	2.750
G. Comercio & Reparación Vehículos	19.410
C. Industrias Manufactureras	23.377
I. Alojamiento y servicios de comida	5.855
F. Construcción	8.437
H. Transporte y almacenamiento	12.321
P. Enseñanza	2.912
O. Adm. pública, defensa y seguridad social	3.476
T Hogares privados con servicio doméstico	6.193
S. Otras actividades de servicios	1.595
N. Servicios administrativos y de apoyo	2.279
Q. Actividades, servicios sociales y de salud	3.141
M. Profesionales, científicas y técnicas	3.136
J. Información y comunicación	479
K. Actividades financieras y de seguros	1530
R. Artes, entretenimiento y recreación	-
B. Explotación de minas y canteras	-
E. Distribución de agua, alcantarillado	3.310
L. Actividades inmobiliarias	1.197
D. Electricidad, gas, aire acondicionado	244
U Organizaciones extraterritoriales	-
Total	101.641

Fuente: INEC / ENENDU, Diciembre 2019 / # empleos

La economía (VAB Nominal) del cantón Manta ha fluctuado entre 752 millones de dólares desde el año 2007 a 1977 millones en el año 2017. La tendencia de crecimiento en su valor agregado bruto nominal del cantón Manta ha sido superior al crecimiento promedio nacional y de la provincia de Manabí. Su economía se ha multiplicado en 2,66 veces durante la última década. Este factor multiplicador del cantón es superior al factor nacional (2,04) y de la provincia (2,27) durante el mismo periodo de tiempo. Es decir, la economía del cantón Manta crece más rápido que su provincia y la economía del Ecuador.

Figura 3.
Evolución del PIB Cantonal Nominal - Manta



Fuente: PDOT, 2020 – 2035

4.2.1. Principales problemas del Componente Económico – Productivo

- El nivel de desempleo en el Cantón Manta no supera el 5% de su población económicamente activa, aún requiere generar oportunidades laborales o emprendimientos.
- El nivel de pobreza del cantón Manta es de 17,1%, estando levemente por debajo al nivel de pobreza en la zona urbana de Manabí, que es de 18,4%.
- A nivel de la pesca artesanal se requiere mayores tiempos y esfuerzo para completar sus faenas.
- El turismo y comercio, se encuentra en recuperación de una economía notablemente afectada por la Pandemia COVID-19.

4.3. Componente Social - Cultural

Según la proyección de censo del INEC, Manta cuenta con una población de 264.281 personas en el 2020, constituyendo en el 16,3% de la población de Manabí y el 1,56% de la población nacional, de los cuales el 49,18% son hombres y el 50,81% mujeres. Se determina una aglomeración urbana y conurbación formada con los cantones Montecristi y Jaramijó, con lo que Manta llega a tener una población de 307.450 habitantes. La densidad poblacional es de 6.607,03 hab/km², para su análisis, el 96,03% se encuentra en la zona urbana, mientras el 3,97% en la zona rural.

Manta, es denominada “Capital del Deporte” por la gran cantidad de eventos deportivos que se organizan en la ciudad tanto nacionales como internacionales, Manta se ha convertido en la capital nacional de competencias deportivas.

El municipio de Manta ha liderado un trabajo significativo en política pública social de la mano de las entidades adscritas tales como el Patronato Municipal Amparo Social de Manta o el Consejo Cantonal de protección de derechos, generando un amplio catálogo de servicios que beneficia a los sectores más vulnerables de la ciudad de Manta, al igual que proyectos como Brigadas Médicas- Manta Salud, Pasitos, entre otros. Manta cuenta con infraestructura para la provisión de servicios a la población, como el centro gerontológico, los centros de atención integral o el centro de atención a personas con discapacidad y clínicas móviles.

La cantidad de actores culturales existentes en la localidad, como por ejemplo el Centro Cultural Manta o la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí que pueden contribuir a la generación de políticas públicas y el desarrollo de industrias culturales que promuevan las artes y el entretenimiento y el turismo, promuevan servicios complementarios y reactiven y potencien actividades emblemáticas de la ciudad como el Festival Internacional de Teatro. El cantón cuenta con una riqueza arqueológica que es utilizada como recurso turístico, generando un efecto dinamizador de la economía y potenciador de la identidad cultural local.

4.3.1. Principales problemas del Componente Social - Cultural

- En Manta existe una deserción escolar del 3,13% según el INEC 2010, la tabla de tasa de asistencia por nivel de educación refleja un porcentaje aceptable a asistencia a educación básica y primaria, se reduce considerablemente en la asistencia a educación secundaria y disminuye drásticamente en la tasa neta de asistencia a instituciones de Educación Superior, alcanzando una cifra de 27% en la totalidad de la población y apenas un 6% de la población rural.
- En Manta observamos que la mayoría de enfermedades están asociadas con mala alimentación, tales como caries de la dentina, parasitosis intestinal, acreciones en los dientes, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso. Otra posible causa de la manifestación de estas enfermedades radica en las limitaciones de la red de servicios básicos, desechos, agua y alcantarillado, lo cual produce infección de las vías urinarias, parasitosis intestinal, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso o vaginitis aguda. Los servicios de salud en el territorio de Manta están cubiertos por el Ministerio de Salud, por el Patronato Municipal, por clínicas privadas, y en la actualidad por programas municipales de salud.
- En el proyecto emblemático desarrollado por el Municipio de Manta “Brigadas Médicas”, se brindó atención médica gratuita en las áreas de: medicina general, obstetricia, pediatría, odontología, nutrición, fisioterapia, terapia de lenguaje, cardiología (doctor voluntario), podología (doctor voluntario), ecografías de mama, visitas domiciliarias, toma de presión arterial y pruebas de glicemia.
- Manta constituye un recurso de interés histórico, antropológico y turístico, la profundidad histórica y la variedad de producción cultural de los asentamientos de la provincia de Manabí reflejan la riqueza de su cultura arqueológica y de sus tradiciones.
- El departamento de Seguridad Ciudadana del Municipio de Manta, trabaja de manera articulada con ECU-911 y la Policía Nacional en la construcción de espacios seguros desde los barrios, a las escuelas y colegios como a espacios amplios destinados al ocio y la recreación. El sistema de Seguridad Ciudadana del Municipio de Manta cuenta con los siguientes recursos: Centro de monitoreo, ojos de águila, botones de seguridad, call center de emergencia 911, botones de pánico, cámaras de seguridad en el transporte urbano y taxis, brigadas barriales, Unidades de Policía Comunitario UPC, Unidad de Vigilancia Comunitaria UVC, con sus especialidades DINAPEN, UMO, GIR y otros.
- Se plantea la reducción de las desigualdades y la promoción de la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia. Las iniciativas para reducir la desigualdad en el cantón Manta son limitadas, las características de las actividades económicas, la participación política, el acceso a servicios públicos y de protección social permiten comprender el progreso social en términos de equidad y desarrollo humano.
- El Ecuador ha sido designado como país de tránsito y como destino para personas en situación de movilidad humana (solicitantes de asilo, migrantes, tránsito y refugio) así como personas en situación de trata y tráfico provenientes de varios países en especial de Venezuela.

4.4. Componente **Asentamientos Humanos**

Manta cuenta con equipamientos de escala regional como el puerto, aeropuerto, ULEAM y otras sedes universitarias; de actividades productivas; y la perspectiva de conformación de la ZEDE con desarrollo petroquímico y agroindustrial, constituyen elementos de soporte para dinamizar la economía cantonal, mejorar las condiciones de vida de los mantenses y potenciar la conformación de Manta como un centro o polo de desarrollo regional.

Manta tiene disponibilidad de suelo urbano vacío constituye una posibilidad para replantear el actual modelo territorial expansivo de la ciudad por uno que privilegie la consolidación, densificación de la estructura urbana, la dotación de vivienda y limitar el crecimiento sobre áreas naturales o vulnerables. La existencia de un amplio borde de playas “urbanas” y accesibles en áreas naturales del suelo rural constituyen elementos paisajísticos para desarrollar un sistema de espacio público de calidad y sostenible que potencien las actividades recreativas y turísticas.

De acuerdo al PDOT vigente, aprobado por el GAD Manta en el año 2021, indica que solo en el cantón residen alrededor de 264.281 habitantes en una extensión territorial de 29.087has, sin considerar la población flotante y la incuestionable con urbanidad con los Cantones Montecristi y Jaramijó, constituyéndose como un Gran Núcleo central de notable evolución y desarrollo.

Manta se encuentra en sitial 7 de las ciudades más pobladas del Ecuador, y la segunda de la Provincia de Manabí cuyas actividades productivas se destacan en pesca, industria, comercio y turismo, conllevando a la demanda de servicios de abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado por su acelerado crecimiento. Es preciso continuar con la realización esfuerzos para abastecer de servicios públicos a cada hogar de nuestros ciudadanos mantenses.

Dentro de la Zona Rural de la Parroquia Santa Marianita y San Lorenzo, se encuentran sectores vinculados con la actividad agropecuaria, siendo su mayor debilidad, la estructuralidad para desarrollar mejores oportunidades frente a una realidad de eventos fortuitos que nos dejó una gran enseñanza y evidenció el nivel de preparación que tenemos para afrontar verdaderas emergencias alimentarias: Terremotos, Pandemias Sanitarias, Paralizaciones por manifestaciones Nacionales, etc.) y la evidente necesidad de auto abastecernos.

4.4.1. Principales problemas del Componente **Asentamientos Humanos**

- Necesidad de mejorar niveles de seguridad en los espacios públicos en el Cantón Manta.
- Vulnerabilidad de los asentamientos humanos en las laderas de quebradas y ríos con sistemas constructivos poco seguros, y de igual manera, viviendas ubicadas

en situación de peligro por futuros eventos naturales, causado por décadas de crecimiento poblacional desordenado.

- Expansión urbana en los últimos años por la creación de nuevos barrios, produciendo nuevas micro centralidades urbanas, que se encuentran desconectadas de los elementos estructurantes de la ciudad.
- Déficit de cobertura de áreas verdes en la zona urbana de la ciudad de Manta, al igual que las parroquias rurales del Cantón Manta.

4.5. Componente **Político- Institucional**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta GAD-Manta, se construye sobre la base de la Constitución, y se fortalece con los pilares del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Transparencia e Información Pública y La Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Se ha evidenciado la necesidad de seguir reforzando la institucionalidad y la capacidad para la gestión del territorio; adicionalmente se amerita reforzar la articulación entre actores, instituciones y la sociedad civil.

Para ello, se debe dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana, que generen las condiciones necesarias, para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

4.5.1. Principales problemas del Componente **Político – Institucional**

Entre las principales oportunidades de mejora en el componente político – institucional, se describen las siguientes:

- Reforzar los mecanismos de gestión y financiamiento de proyectos estratégicos
- Dependencia al Gobierno central en materia económica que limita el ejercicio autónomo de las competencias municipales.
- Seguir y apoyar la construcción de la arquitectura normativa local.

5. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES

Nuestro Plan de Trabajo, se enfoca en las siguientes temáticas de los componentes del PDOT 2020 - 2035:

1. Componente **Biofísico**
2. Componente **Económico-Productivo**
3. Componente **Social -Cultural**

- 4. **Componente Asentamientos Humanos**
- 5. **Componente Político – Institucional**

Biofísico	Económico Productivo	Social - Cultural	Asentamientos Humanos	Político
<ul style="list-style-type: none"> •Patrimonio Natural •Calidad Ambiental •Gestión de Riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> •Reactivación económica •Atracción de Inversiones •Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> •Educación •Deporte •Arte y Cultura •Inclusión •Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> •Borde Costero •Saneamiento •Viabilidad •Uso de Suelo 	<ul style="list-style-type: none"> •Gobierno Abierto •Participación Ciudadana •Gobierno de Calidad

6. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el desarrollo del cantón Manta, a través de la vigilancia activa, con el fin de garantizar las acciones y proyectos de los componentes biofísico, económico productivo, social cultural, asentamientos humanos y político institucional, que nos permitan evidenciar el cumplimiento de las políticas públicas con la participación activa de los ciudadanos para convertir a Manta en la mejor ciudad del Ecuador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar el adecuado uso y ocupación de la biodiversidad para identificar y describir las características generales de las zonas urbana de San Mateo y Manta.
- Desarrollar normativas locales para impulsar proyectos productivos que permitan la reactivación económica de la población del Cantón Manta.
- Promover el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de ciudad de Manta.
- Apoyar el cumplimiento de nuestros planes de ordenamiento territorial que garanticen un hábitat seguro para las y los Mantenses, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios del Cantón Manta.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos y ordenanzas que contribuyan a mejorar y fortalecer la calidad en la atención de los servicios institucionales, priorizando las iniciativas que fortalezcan la capacidad de respuesta del GAD Manta a través de las plataformas y sistemas municipales.

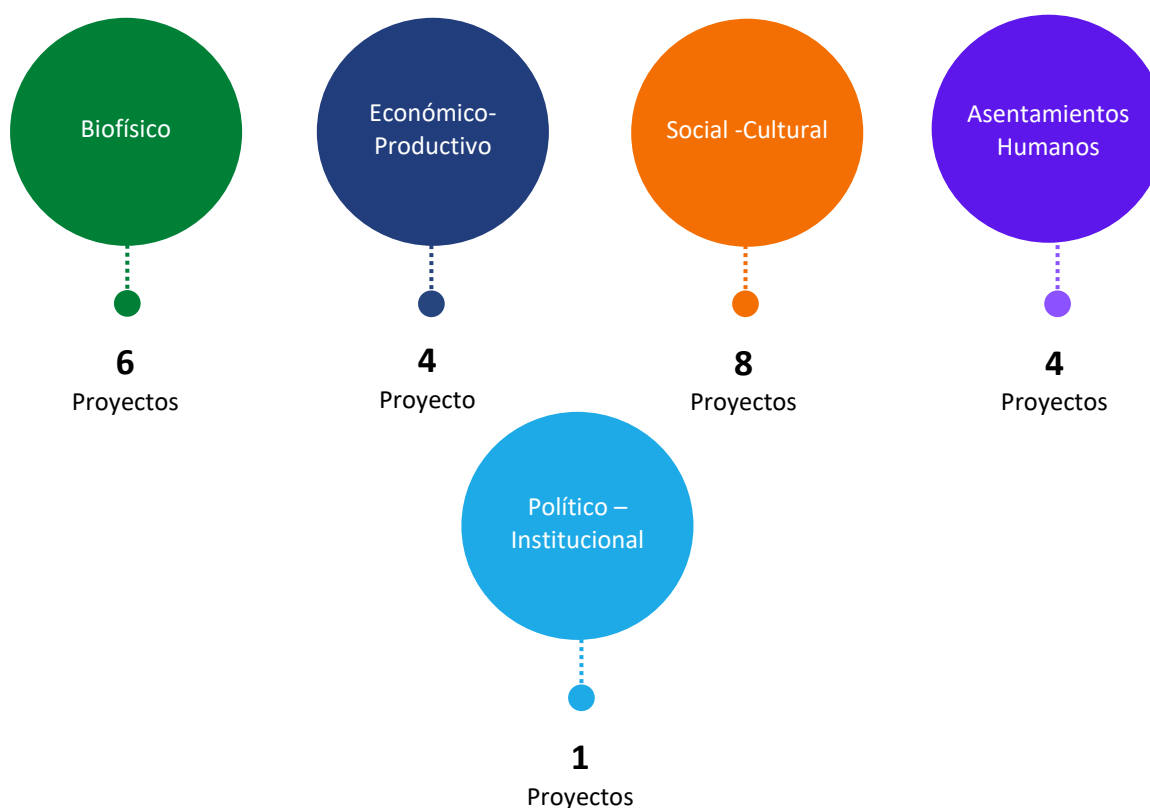
7. PLAN PLURIANUAL

Planteamos durante el periodo de gobierno 2023 – 2027, estrategias que enfatizan la necesidad de seguir impulsando un proceso de vinculación territorial, en el que se formule y amplíe las potencialidades y la mirada de Manta. Para enfrentar los desafíos de Manta, se ameritó de una revisión del modelo que coexistiera con los Objetivos del

Plan Nacional “Creación de Oportunidades” de los ecuatorianos, como norma suprema para el desarrollo nacional, logrando con ello garantizar la reproducción de la vida con un horizonte intergeneracional, y a su vez anclar éste a la agenda 2030 promovida por Naciones Unidas versada en los 17 objetivos de Desarrollo Sustentable. Pues es evidente que las inequidades sociales suponen que todos los sujetos sociales no tienen la misma facilidad de acceso a la riqueza ni al bienestar, sea en las zonas rurales o urbanas. En ese sentido, el desarrollo consiste en transformar las sociedades, mejorar las vidas de los pobres, permitir que todos tengan la oportunidad de salir adelante y acceder a la salud y la educación. Para ello, es necesario que se involucren en el debate, tanto a funcionarios, economistas, expertos e incluso implica una amplia participación, que va más allá de los expertos y políticos de los países en desarrollo a los fines que tomen decisiones democráticas. Los países en desarrollo deben tomar las riendas de su propio porvenir, así como sus gobiernos locales.

7.1. PROGRAMA Y PROYECTOS

A continuación, se detalla los Programas y Proyectos priorizados para los siguientes 4 años de Administración Municipal, tomando como referencia nuestro instrumento de planificación (PDOT, 2020 -2035), hasta el 2035.



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027									
AB. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO									
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	AÑOS (Porcentaje)			
Manta cuenta con vegetación natural remanente (329,53 Ha), además de 99,18 Ha de perfil de playa y 1.299,58 Ha de áreas vacantes que con un posterior análisis de distribución, accesibilidad y funcionalidad puede consolidar una propuesta de infraestructura verde para el cantón, incluida aquella vegetación presente en parroquias rurales, mantiene más del 60% de cobertura vegetal, especialmente ecosistemas frágiles de importancia para la conservación (bosques	Contribuir con el desarrollo del cantón Manta, a través de la vigilancia activa, con el fin de garantizar las acciones y proyectos de los componentes biofísico, económico productivo, social, asentamientos humanos y político	Apoyar el adecuado uso y ocupación de la biodiversidad para identificar y describir las características generales de las zonas urbana de San Mateo y Manta.	BIOFÍSICO	Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura vegetal natural	Fiscalizar la gestión para la recuperación de los espacios naturales del Cantón Manta, con enfoque sostenible y resiliente.	25	25	25	25
				Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios	Fiscalizar la gestión de las acciones realizadas en el diseño del sistema lagunar para tratamiento de aguas residuales.	25	25	25	25
				Gestión integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	Apoyar la gestión de fortalecimiento para el aprovechamiento de los residuos sólidos del cantón Manta.	25	25	25	25
				Protección y bienestar animal	Gestionar y apoyar el fortalecimiento para la sensibilización de la ciudadanía sobre la tenencia responsable de fauna urbana.	25	25	25	25
					Fiscalizar y apoyar, la gestión de financiamiento para la creación de un centro de acogida transitorio de fauna urbana y silvestre en el cantón Manta.	25	25	25	25

PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027									
AB. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO									
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	AÑOS (Porcentaje)			
secos) y de alto endemismo.	institucional, que nos permitan evidenciar el cumplimiento de las políticas públicas con la participación activa de los ciudadanos para convertir a Manta en la mejor ciudad del Ecuador.			Reducción de riesgos frente a multi amenazas	Apoyar acciones para formación de Brigadistas Comunitarios en Gestión de Riesgo, sensibilizando e involucrando a la ciudadanía mantense, presente en cada barrio y sector.	25	25	25	25
Manta, es el principal puerto pesquero del Ecuador y el principal en desembarques de atún a lo largo del Pacífico Sur Oriental, tiene la mayor cantidad de barcos pesqueros del Ecuador, es considerada como la 'Capital del Atún', 250.000 toneladas de materia prima provienen de las capturas de la flota local y posee una importante capacidad de procesamiento y de atún, que puede ser adaptada a otros alimentos, cuenta con el 15% del total de atractivos de Manabí,		Desarrollar normativas locales para impulsar proyectos productivos que permitan la reactivación económica de la población del cantón Manta.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ampliación y diversificación de la oferta turística	Fiscalizar la descontaminación de playas, que permitirá gestionar la certificación de calidad para las playas, ampliando la oferta turística de la ciudad de Manta.	25	25	25	25
				Articulación de clúster y cadenas de valor a nivel regional y macrorregional	Gestionar acciones para el fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero artesanal, mejorando sus condiciones sociales.	25	25	25	25
				Parque industrial agroalimentario y zonas de actividades logísticas	Apoyar acciones para la gestión de los estudios para la implementación de una Ciudad Agroalimentaria y un Parque Industrial en el Cantón Manta.	25	25	25	25
					Apoyar acciones para la gestión de estudios para la implementación de la Zona de actividades comerciales y logísticas (ZEDE) en el Cantón Manta con plataforma tecnológica.	25	25	25	25

PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027									
AB. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO									
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	AÑOS (Porcentaje)			
considerado como el destino nacional de la costa, el balneario más importante, popular y visitado del Ecuador por sus hermosas y acogedoras playas, tiene un clima cálido que puede oscilar entre los 20 y 30 grados centígrados con una brisa exquisita que refresca el ambiente, con la planta turística más grande de Manabí (es la tercera más grande del Ecuador).									
Según la proyección de censo del INEC, Manta cuenta con una población de 264.281 personas en el 2020, constituyendo en el 16,3% de la población de Manabí y el 1,56% de la población nacional, de los cuales el 49,18% son hombres y el		Promover el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e	SOCIAL CULTURAL	Programa de fomento deportivo	Gestionar acciones para el financiamiento y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva e implementación de equipamiento deportivo.	25	25	25	25
				Programa de fomento educativo	Gestionar acciones que permitan mejorar las competencias de los estudiantes para facilitar el acceso a los centros universitarios.	25	25	25	25

PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027									
AB. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO									
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	AÑOS (Porcentaje)			
50,81% mujeres. Se determina una aglomeración urbana y conurbación formada con los cantones Montecristi y Jaramijó, con lo que Manta llega a tener una población de 307.450 habitantes. La densidad poblacional es de 6.607,03 hab/km2, para su análisis, el 96,03% se encuentra en la zona urbana, mientras el 3,97% en la zona rural. Manta, es denominada “Capital del Deporte” por la gran cantidad de eventos deportivos que se organizan en la ciudad tanto nacionales como internacionales, Manta se ha convertido en la capital nacional de competencias deportivas.		históricamente vulnerados de ciudad de Manta.		Programa de fomento sanitario	Gestionar acciones que permitan mejorar la atención de la salud integral y familiar de todos los ciudadanos del cantón Manta.	25	25	25	25
				Programa de desarrollo juvenil	Gestionar acciones para la formación de los jóvenes en temas técnicos y artesanales, que permitan adquirir competencias, perfeccionarlas e insertarse en el mercado laboral.	25	25	25	25
				Programa de género	Apoyar, gestionar y fiscalizar acciones que permitan reducir la violencia de género en el cantón Manta, por medio de nuestros proyectos sociales.	25	25	25	25
					Gestionar acciones para la formación de mujeres en temas técnicos y artesanales, que permitan adquirir competencias, perfeccionarlas e insertarse en el mercado laboral.	25	25	25	25
Programa de mejoramiento del sistema de	Fiscalizar la gestión ante el Gobierno Central de la ampliación del circuito de videovigilancia en nuestra Sala de Monitoreo Municipal.	25	25	25	25				

PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027									
AB. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO									
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	AÑOS (Porcentaje)			
				seguridad ciudadana	Gestionaremos las acciones para la seguridad en los espacios públicos, del cantón Manta	25	25	25	25
Manta cuenta con equipamientos de escala regional como el puerto, aeropuerto, ULEAM y otras sedes universitarias; de actividades productivas; y la perspectiva de conformación de la ZEDE con desarrollo petroquímico y agroindustrial, constituyen elementos de soporte para dinamizar la economía cantonal, mejorar las condiciones de vida de los mantenses y potenciar la conformación de Manta como un centro o polo de desarrollo regional.		Apoyar el cumplimiento de nuestros planes de ordenamiento territorial que garanticen un hábitat seguro para las y los Mantenses, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios del cantón Manta.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Circulación y tráfico	Gestionar acciones que permitan la actualización del Plan de Movilidad y los diseños del sistema vial de la ciudad de Manta y el transporte público.	25	25	25	25
				Recuperación de ríos y quebradas	Gestionar acciones que permitan el financiamiento de los estudios del Parque Lineal Río Manta.	25	25	25	25
					Gestionar acciones que permitan el financiamiento de los estudios del Parque Lineal Río Burro.	25	25	25	25
				Telecomunicaciones	Apoyar la gestión para la dotación de puntos WIFI gratuitos en espacios públicos.	25	25	25	25

PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027									
AB. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO									
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	AÑOS (Porcentaje)			
El Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta GAD-Manta, se construye sobre la base de la Constitución, y se fortalece con los pilares del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Transparencia e Información Pública y La Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Se ha evidenciado la necesidad de seguir reforzando la institucionalidad y la capacidad para la gestión del territorio; adicionalmente se amerita reforzar la articulación entre actores, instituciones y la sociedad civil.		Apoyar en el desarrollo de proyectos y ordenanzas que contribuyan a mejorar y fortalecer la calidad en la atención de los servicios institucionales, priorizando las iniciativas que fortalezcan la capacidad de respuesta del GAD Manta a través de las plataformas y sistemas municipales.	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gobierno Electrónico	Apoyar la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de los servicios institucionales a través de las plataformas municipales.	25	25	25	25

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

1. Fiscalizar la gestión para la recuperación de los espacios naturales del Cantón Manta, con enfoque sostenible y resiliente.
2. Fiscalizar la gestión de las acciones realizadas en el diseño del sistema lagunar para tratamiento de aguas residuales.
3. Apoyar la gestión de fortalecimiento para el aprovechamiento de los residuos sólidos del cantón Manta.
4. Gestionar y apoyar el fortalecimiento para la sensibilización de la ciudadanía sobre la tenencia responsable de fauna urbana.
5. Fiscalizar y apoyar, la gestión de financiamiento para la creación de un Centro de acogida transitorio de fauna urbana y silvestre en el cantón Manta.
6. Apoyar las acciones para formación de Brigadistas Comunitarios en Gestión de Riesgo, sensibilizando e involucrando a la ciudadanía mantense, presente en cada barrio y sector, con capacitaciones permanentes, en cumplimiento de los parámetros establecidos por el organismo pertinente.
7. Fiscalizar la descontaminación de Playas, que permitirá gestionar la certificación de calidad para las playas, ampliando la oferta turística de la ciudad de Manta.
8. Gestionar las acciones para el fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero artesanal, mejorando sus condiciones sociales.
9. Apoyar acciones para la gestión de los Estudios para la implementación de una Ciudad Agroalimentaria y un Parque Industrial en el Cantón Manta.
10. Apoyar acciones para la gestión de Estudios para la implementación de la Zona de actividades comerciales y logísticas (**ZEDE**) en el Cantón Manta con plataforma tecnológica.
11. Gestionar acciones para el financiamiento y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva e implementación de equipamiento deportivo.
12. Gestionar acciones que permitan mejorar las competencias de los estudiantes para facilitar el acceso a los centros universitarios.
13. Gestionar acciones que permitan mejorar la atención de la salud integral y familiar de todos los ciudadanos del cantón Manta.
14. Gestionar acciones para la formación de los jóvenes en temas técnicos y artesanales, que permitan adquirir competencias, perfeccionarlas e insertarse en el mercado laboral.
15. Apoyar, gestionar y fiscalizar acciones que permitan reducir la violencia de género en el cantón Manta, por medio de nuestros proyectos sociales.
16. Gestionar acciones para la formación de mujeres en temas técnicos y artesanales, que permitan adquirir competencias, perfeccionarlas e insertarse en el mercado laboral.
17. Fiscalizar la gestión ante el Gobierno Central de la ampliación del circuito de videovigilancia en nuestra Sala de Monitoreo Municipal.
18. Gestionaremos las acciones para la seguridad en los espacios públicos del cantón Manta.
19. Gestionar acciones que permitan la actualización del Plan de Movilidad y los diseños del sistema vial de la ciudad de Manta y el transporte público.
20. Gestionar acciones que permitan el financiamiento de los estudios del Parque Lineal Río Manta.

- 21. Gestionar acciones que permitan el financiamiento de los estudios del Parque Lineal Rio Burro.
- 22. Apoyar la gestión para la dotación de puntos WIFI gratuitos en espacios públicos.
- 23. Apoyar la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de los servicios institucionales a través de las plataformas municipales.

8. MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se facilitará el acceso a información a toda la ciudadanía del cantón Manta, sobre todas las gestiones y fiscalizaciones realizadas, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública y Ley de Participación Ciudadana y Control Social.

Mecanismos	¿Cómo se realizará?
Rendición de cuentas (anual)	Apegados a la ley, se efectuará la rendición de cuentas de manera anual, precautelando la transparencia de la información a la ciudadanía, misma que será cargada en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
Acceso a la información pública, mediante la página web y redes sociales	Para informar del avance de los procesos de legislación y fiscalización mediante las redes sociales y pagina web municipal: https://manta.gob.ec/
Registrar mensualmente la información de transparencia en la página web del municipio (LOTAIP)	En la sección LOTAIP se cargará la información de carácter pública, misma que se encontrará en la página web municipal.

9. CONCLUSIONES

Buscamos alcanzar el desarrollo en todos y cada uno de los distritos que conforman el cantón Manta, en abierto y claro compromiso con nuestro electorado, guiados por políticas públicas que se enmarcan en una estructura programática y presupuestal ordenada, transparente y auditable a los fines de garantizar el seguimiento y la rendición de cuentas ante nuestros mandantes, el noble, digno y grandioso pueblo de Manta.

Nos mantenemos con el mismo compromiso, con el mismo amor y entusiasmo, pretendemos por vocación, ¡¡seguirnos manteniendo firmes...Firmes con el cambio!!